



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: Repetición

Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00177-00

Actor: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Demandado: JUAN CARLOS SOLAR JULIO.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que el curador ad-litem nombrado en auto precedente no tomó posesión del cargo, se procederá conforme lo dispone el art. 48 numeral 3 y art. 49 del C.G.P., a nombrar a otro profesional de la lista de auxiliares de la justicia, para efectos de surtir los trámites pertinentes y garantizar los derechos de la persona emplazada.

Por lo anterior, se DISPONE:

PRIMERO: Nombrase a la Dra. SARIS CARRANZA AREVALO identificada con C.C. No. 49'685.263, quien puede ser ubicada en la Calle 27 No. 33 A - 46 de Sincelejo, teléfono 276 77 68 celular 310 642 81 13 como curador Ad-litem de la persona emplazada, para que dentro de un término no superior a diez (10) días siguientes al recibido de dicha comunicación comparezca a esta Unidad Judicial y se poseione como curadora del señor JUAN CARLOS SOLAR JULIO.

Por secretaría, librese el oficio y actuación requerida.

NOTIFIQUESE,

Lissete
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
 Juez Segunda Administrativa del Circuito

Ajva.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
 Por anotación en ESTADO No. 080 notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 12 JUL. 2017
 Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)